



LARRALDE 5046 S.A.

1) Fernando Javier VILLAFANE, 22/8/69, casado, abogado, DNI 20.273.589, Segurola 1576 8a CABA; Julian Norberto GIL, 12/9/70, divorciado, arquitecto, DNI 21.771.276, Besares 3577, 2C CABA; Carolina Veronica ALVAREZ, 30/9/72, casada, diseñadora de interiores, DNI 22.860.840, Saravi 353, lote 30, Barrio Los Fresnos, La Lonja, Pilar, Prov, Bs As, argentinos, 2) 4/6/19. 3) LARRALDE 5046 S.A 4) Besares 3577, piso 2, departamento "C" CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros y dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Construcción, administración, explotación, compraventa, arrendamiento, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, a clubes de campo y comercialización en general bajo cualquier modalidad de inmuebles urbanos y/o rurales, de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, de complejos o barrios, viviendas individuales o colectivas, incluyendo sus proyectos y playas de estacionamiento; pudiendo realizar la promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos. Podrá realizar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas vinculadas al presente objeto; pudiendo efectuar la financiación de las actividades propias y de terceros relacionada con las actividades descriptas que fueran permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Directorio 1 a 3 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Fernando Javier Villafañe, Director Suplente: Julián Norberto Gil. Domicilio especial: sede social. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 04/06/2019 Reg. N° 831 MARIA BELEN CANO CODECA - T°: 123 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 07/06/2019 N° 40366/19 v. 07/06/2019

Fecha de publicacion: 07/06/2019